

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3538-P004

Método de selección: Proceso de Selección Competitivo Simplificado

País: Regional

Sector: INE/WSA

Financiación - TC #: RG-T3538, RG-T3471

Proyecto #: ATN/OC-17750-RG, ATN/OC-17593-RG

Nombre del TC: Creación del Observatorio Latinoamericano de Agua y Saneamiento (OLAS)

Descripción de los Servicios: Consultoría internacional para realizar diagnósticos de país sobre la gestión de información en el marco del Observatorio de América Latina y el Caribe para el Agua y el Saneamiento (OLAS)

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/projects/document/EZSHARE-1002389868-18?project=RG-T3538>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del *12 de febrero de 2021 a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC)*.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen *apoyar en la definición de la metodología y la realización de los diagnósticos de país en países seleccionados para la generación y gestión de la información sectorial en el marco del Observatorio de América Latina y el Caribe para el Agua y el Saneamiento (OLAS). La consultoría abordará entre otros, los siguientes temas: (i) Revisión de propuesta metodológica y sistematización, (ii) Realización del diagnóstico y análisis institucional y técnico para la gestión de la información bajo la perspectiva de agua y saneamiento, drenaje pluvial y gestión de recursos hídricos bajo la línea de los indicadores del OLAS para Colombia, Perú, Panamá y Costa Rica y (iii) Plan de mejora en la gestión de información y ruta crítica para cada uno de los países.*

El plazo estimado para el desempeño de dichas tareas es de 6 meses y se espera el inicio de los servicios durante el transcurso del segundo trimestre del 2021.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como

representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Maria Eugenia de la Peña \(MDELAPENA@iadb.org\)](mailto:MariaEugenia.de.la.Peña@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *División de Agua y Saneamiento (INE/WSA)*

Atención: *Maria Eugenia de la Peña (INE/WSA), Jefa del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: MDELAPENA@iadb.org

Fax: *N/A.*

Email: MDELAPENA@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría internacional para realizar diagnósticos de país sobre la gestión de información en el marco del Observatorio de América Latina y el Caribe para el Agua y el Saneamiento (OLAS)

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Una de las tareas pendientes de la Conferencia Latinoamericana de Agua y Saneamiento (LATINOSAN) celebrada cada 3 años en la región, ha sido el desarrollo y la implementación del Observatorio Latinoamericano de Agua y Saneamiento (OLAS), el mismo que ha sido suscrito por los países de América Latina y el Caribe (ALC) desde las últimas versiones de LATINOSAN 2013, 2016 y de manera más específica en la versión de LATINOSAN Costa Rica 2019. En este esfuerzo de la implementación del OLAS se sumaron las agencias bilaterales y donantes como organizaciones multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 1.2.** Según los compromisos asumidos por los países y la cooperación internacional, en la Declaración de San José del 2019, el OLAS tendría como objetivo monitorear en forma sistemática el estado de la situación de los países miembros en sus procesos de ajuste institucional y estadístico para el logro del ODS 6. Por otra parte, la cooperación internacional como la banca multilateral brindaría asistencia técnica para el desarrollo de las herramientas de gestión, modelo conceptual, ruta de implementación, plan de negocios y plataforma tecnológica.
- 1.3.** A mediados del 2019, tanto UNICEF como el BID han comenzado a definir sus contribuciones puntuales al OLAS. UNICEF lo hizo a través de un estudio regional para analizar el avance del monitoreo del progreso en alcanzar el ODS 6 y por su parte el BID, a demanda de instituciones sectoriales de Agua y Saneamiento de Bolivia, Costa Rica, Colombia, Perú y Ecuador, gestionó recursos de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales para financiar el desarrollo de una plataforma tecnológica y acciones complementarias a través de una cooperación técnica regional no reembolsable (CT).
- 1.4.** Así mismo a partir de la contribución del BID se definió un Memorandum de Entendimiento (*Memorandum of Understanding ó MOU por sus siglas en inglés*) OLAS donde se suman al esfuerzo del BID, la Agencia de Cooperación Española, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, Sanitation and Water for All (SWA) y United Nations Children's Fund (UNICEF).

- 1.5. El componente 2 de la CT prevé el apoyo a los países mediante la realización de diagnósticos nacionales por país que permitan: (i) identificar a los actores clave (gubernamentales, organizaciones internacionales, academia como también entidades privadas y fundaciones) vinculados a la generación y gestión de la información sectorial en el país; (ii) identificar los retos y oportunidades para la coordinación de los distintos actores identificados; (iii) identificar el estado actual de los sistemas de información sectorial en el país; y (iv) generar recomendaciones específicas para mejorar la generación, recopilación, validación de datos e información sectorial relevante, confiable y comparable (dentro del país y con el OLAS).
- 1.6. Después del taller de validación del concepto de la contribución del BID al OLAS, llevado a cabo con los entes rectores de Bolivia, Perú, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, el pasado mes de febrero del 2020, se llevó a cabo una serie de recomendaciones iniciales para la definición de los indicadores, elaboración de los diagnósticos por país y la coordinación con los puntos focales, quienes serían los nexos para la coordinación de las actividades de la construcción de la plataforma y dentro de ésta para la elaboración de los diagnósticos por país.
- 1.7. Los indicadores seleccionados para el Observatorio emanan de los ODS relacionados a agua y saneamiento en su máxima extensión, es decir, abarca temas de gestión de los recursos hídricos (en calidad y cantidad), provisión de servicios de agua y saneamiento en el contexto urbano y rural, drenaje pluvial y gestión de los recursos hídricos.

2. Objetivos

- 2.1. La consultoría tiene por objetivo general apoyar en la definición de la metodología y la realización de los diagnósticos de país en países seleccionados para la generación y gestión de la información sectorial en el marco del Observatorio de América Latina y el Caribe para el Agua y el Saneamiento (OLAS). La consultoría abordará entre otros, los siguientes temas:
 - (i) Revisión de propuesta metodológica y sistematización
 - (ii) Realización del diagnóstico y análisis institucional y técnico para la gestión de la información bajo la perspectiva de agua y saneamiento, drenaje pluvial y gestión de recursos hídricos bajo la línea de los indicadores del OLAS para Colombia, Perú, Panamá y Costa Rica
 - (iii) Plan de mejora en la gestión de información y ruta crítica para cada uno de los países

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Las actividades por realizarse en el marco de la consultoría tendrán una duración de seis meses desde la firma del contrato.
- 3.2. Las actividades serán implementadas de forma coordinada con el Banco y con los puntos focales de los países seleccionados a fin de consensuar el alcance de los productos y generar consensos en torno a los mismos.
- 3.3. Con la finalidad de que las actividades descritas y los informes/entregables requeridos sean llevados a cabo de manera efectiva, se requiere que la empresa consultora conforme un equipo técnico que cuente al menos con un especialista en agua y saneamiento y un especialista en gestión de información con personal de apoyo para la realización de entrevistas.
- 3.4. Todas las actividades previstas en esta consultoría se harán de forma virtual.

4. Actividades Clave

- 4.1. La firma consultora seleccionada deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:
 - a. Revisión, ajuste y sistematización de la metodología propuesta para la realización de los diagnósticos de país
 - i. Revisión de estructura y contenido del diagnóstico.

- ii. Revisión de la ficha de recopilación de información.
 - iii. Desarrollo de una guía que explique el proceso de preparación del diagnóstico y plan de mejora para que sirva de referencia para futuros diagnósticos.
- b. Realizar un diagnóstico institucional de la generación y gestión de información sobre la base de los indicadores del OLAS para ello la empresa deberá al menos realizar las siguientes actividades:
- i. Contactar al punto focal del ente rector del país y representante del país en el contexto del OLAS para la coordinación en la recopilación de información y realización de talleres y entrevistas con las instituciones de gobierno encargadas de la información y otras instituciones públicas vinculadas al AyS (Institutos Nacionales de Estadística, Ministerios de Salud, etc.) y empresas operadores.
 - ii. Realizar las entrevistas y los talleres necesarios para la recopilación de información para el diagnóstico.
 - iii. Mapear y analizar las responsabilidades y la articulación de los distintos actores sectoriales responsables de la generación y gestión de la información tanto a nivel central como subnacional y local, así como a otros actores que cuenten con información sectorial relevante: entes rectores, empresas operadoras, Institutos Nacionales de Estadística, Departamentos de Planificación, Ministerios de Salud, Ministerios de Educación, ONGs e Institutos de Investigación y Academia.
 - iv. Evaluar la disponibilidad de recursos humanos, logísticos (equipos) y financieros para la operación de los sistemas de información sectorial.
 - v. Identificar las plataformas informáticas y los softwares, así como sus características, utilizadas por los actores sectoriales que reúnen, almacenan, proporcionan la información y procesan reportes.
 - vi. Identificar las brechas y desafíos a nivel institucional para la generación, recopilación y sistematización de información estadística sectorial.
 - vii. A nivel técnico, revisar los estudios realizados por otras instituciones, acerca de los avances de cada uno de los países en mención en su alineamiento de los indicadores nacionales con los ODS, incluyendo los estudios que realiza UNICEF para evaluar el monitoreo de los ODS que realizan los países de la región.
 - viii. Con base en la ficha de recopilación de información identificar la(s) instituciones que genera(n) la información, su representatividad, consistencia, coherencia, temporalidad, frecuencia de recolección y nivel de desagregación de la información. La revisión debe abarcar: Censos Nacionales, Encuestas Nacionales de Hogares, Sistemas de Información de AyS de los entes rectores, operadores y reguladores, entre otros.
 - ix. Identificar los desafíos y oportunidades para la generación, recolección y sistematización de indicadores en el marco de los indicadores del OLAS.
- c. Proponer un plan de mejora y una ruta crítica para que el país genere mejor y más datos sectoriales y a su vez pueda contribuir a la plataforma del OLAS. El plan de mejora deberá incluir:
- i. Generar recomendaciones para mejorar la representatividad, consistencia, relevancia de los sistemas de información de AyS de manera fluida.
 - ii. Identificar las principales demandas de asistencia técnica y de fortalecimiento institucional como la coordinación institucional para el reporte y la gestión para

incorporar la información que necesita el OLAS en el que se incluya la forma de validar la información generada, como para mejorar la uniformidad e integración entre los sistemas de información existentes para garantizar el levantamiento, almacenamiento, procesamiento y generación de la información bajo un esquema coordinado, que permita que la información fluya con la misma calidad hacia los distintos receptores, particularmente OLAS.

- d. Proponer el esquema de asistencia técnica necesario para acompañar al gobierno.
- e. Presentar un presupuesto indicativo correspondiente a las mejoras a los sistemas nacionales y la generación información para el OLAS.